

Medidas especiales nivel 3

Locales de ocio



En el interior de bares y restaurantes hasta un aforo del 30%. Sin barra



En las terrazas de bares y restaurantes hasta el 50% de aforo



Cierre de bares, restaurantes, cafeterías y similares a las 21:00 h



Celebración de eventos sociales en locales de hostelería solo en el exterior y con máximo de 30 personas



Cierre de salas de bingo, casinos, locales de apuestas y salones recreativos

Cierre de parques y jardines de 22:00 a 8:00h



Celebraciones religiosas

- Velatorios y cortejos fúnebres. Máximo 6 personas
- Eventos sociales (bodas, comuniones) con un 40% de aforo



Medidas complementarias

Cines, teatros y auditorios cerrados.

Bibliotecas, museos y visitas con un aforo máximo del 30%. Las visitas guiadas a monumentos en grupos de máximo 6 personas

Supermercados y centros comerciales con un 1/3 de aforo. Mercadillos con 1/3 de puestos.

Suspensión de actividades colectivas de ocio. Espectáculos y eventos culturales en grupos de máximo 6 personas. No se pueden celebrar espectáculos taurinos.

Escuelas municipales, academias, autoescuelas y otra formación no reglada al 50% de su aforo

Celebración de competiciones federadas sin público. No federadas en grupos de 6 personas.

Instalaciones deportivas: gimnasios y otros recintos aforo del 20% interior y 50% en exterior. Cierre de piscinas municipales y otras instalaciones recreativas de uso público

Hoteles con aforo del 50% para habitaciones y 25% en zonas comunes.



Centros sociosanitarios

No se permiten las visitas a los centros sociosanitarios ni las salidas en residencias y viviendas de mayores.

No hay actividad en los Centros de Día